



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Hace mucho tiempo que viene demostrándose que la inversión en investigación básica y experimentación en tecnología y conocimientos de punta dan resultados cada vez más aplicables a la vida cotidiana y con tiempos de retorno cada vez más breves. Ejemplo de ello son los recientes premios nobel otorgados en medicina y química.

Resulta claro, al menos para los países más desarrollados del planeta que la es necesario cada vez más inversión tanto pública como privada en Ciencia y Tecnología pero que, a la vez, esta premisa devuelve cada vez más beneficios tanto económicos como sociales a la población.

Por lo expuesto resulta claramente preocupante la decisión del gobierno nacional que, en el proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2017 recientemente elevado para su tratamiento en el Congreso Nacional se plantea un recorte de fondos para la mayoría de los organismos que componen el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Es así que en el presupuesto propuesto para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales, se prevén erogaciones por \$13.957 millones de pesos. Esto corresponde al 0,59% del presupuesto nacional total, un porcentaje menor al de años anteriores ya que en el período 2009-2016 la fracción del presupuesto nacional dedicada a MINCYT + CONICET + CONAE osciló entre 0,7 % y 0,8 %. Es decir que el presupuesto 2017 apunta a reducir esta fracción a un mínimo histórico de 0,59%.

Ante esta realidad numerosas voces autorizadas del ámbito científico académico argentino se han alzado en disconformidad. Es así que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires emitió una resolución donde manifiesta su preocupación por el "ajuste" planteado. El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Dr Luis Baraldo, advirtió que esta reducción del presupuesto para Ciencia y Tecnología va a impactar negativamente en la financiación de la investigación que se realiza en las universidades y otros centros del país.

En el mismo sentido se expresó el físico Fernando Stefani, Vicedirector del Centro de Investigaciones en Bionanociencias, quien realizó un informe que analiza la evolución del presupuesto destinado a ciencia entre 2009 y 2016. Este se fue incrementando gradualmente hasta 2014,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

mientras que en 2015 sufrió una leve caída y en 2016 la reducción llevó al presupuesto al nivel de 2012. Finalmente, la partida propuesta para 2017, de 13.957 millones de pesos, implica -según el informe-una inversión aún menor, que representa el 0,59% del presupuesto nacional total.

Si bien el ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Lino Barañao, reconoció que la preocupación de los científicos es lógica, expresó su confianza en que los números se van a ir corrigiendo con el correr del año fiscal. En declaraciones al diario Perfil expresó "Siempre tuvimos que pelear por el presupuesto. Nunca nos han dado un cheque en blanco de entrada.

Ante este cuadro de situación, entendemos que es necesario involucrarse en la discusión planteada desde todos los estamentos políticos donde nos toque participar porque está claramente demostrado que la inversión en investigación básica, en investigación aplicada, en experimentación y difusión del conocimiento constituye la herramienta indispensable e insustituible en un camino de desarrollo con equidad social que necesariamente debemos recorrer en pos del bienestar de la población en su conjunto.

Por ello:

Autores: Jorge A. Ocampos; Daniela B. Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas que vería con agrado incrementar el presupuesto asignado en el proyecto de ley de presupuesto 2017 al área de ciencia y tecnología con base en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales.

Artículo 2°.- De forma.